

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA
DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019

Sres. y Sras. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Jon Gondán Cabrera (Geroa Bai)

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Don Vicente Azqueta Navarraz (Na+)

Doña Marina Aramendía Rodríguez (Na+)

Doña Silvia González Martínez (Na+)

Doña María Jesús Nieto Irastorza (Na+)

Don Félix Castor Zunzarren Fernández (Na+)

Don Iñigo Goñi Isturiz (Na+)

Don Ales Mimentza de Irala (Geroa Bai)

Don José Ángel Saiz Aranguren (EH Bildu)

Doña Aitziber San Martín Lasa (EH Bildu)

Don Karlos Teres Sueskun (EH Bildu)

Don Ricardo Ocaña Ruiz (PSN- PSOE)

Don José Ruiz Garrido (PSN- PSOE)

Don Javier Álvarez Montero (As Zizur)

Doña Ana Reguilón Delgado (As Zizur)

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las ocho horas y treinta minutos del día QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión EXTRAORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

Excusa su asistencia doña Piluka García Castellano y don Andoni Serrano Zabalza (Geroa Bai).

1.- SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES: ELECCIONES A CORTES GENERALES 2019.

Punto 1.

Efectuada la convocatoria de Elecciones a Cortes Generales, a celebrar el próximo día 10 de noviembre, y conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se acuerda:

Proceder a la formación de las dieciocho Mesas Electorales previstas para las citadas elecciones, designando un Presidente y dos Vocales titulares como dos suplentes para cada uno de éstos por Mesa, mediante sorteo público que se realizará a continuación y cuyo resultado, que figurará en el expediente elaborado al efecto, aquí se da por reproducido y aprobado.

A continuación se realiza el sorteo por el procedimiento informático conforme al programa facilitado por ANIMSA, incorporándose el resultado al expediente con conocimiento de todos los asistentes.

Se aprueba por asentimiento unánime.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y treinta y tres minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente. De todo lo que, como Secretaria doy fe.